



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34562

05/02/2021

86024

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en la actualidad el Consulado General de España en Londres cuenta con los medios humanos y materiales suficientes para llevar a cabo su labor.

Es importante señalar que la perspectiva de salida del Reino Unido de la Unión Europea llevó al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a poner en marcha un plan de contingencia de respuesta inmediata, antes incluso de concluir el proceso negociador Unión Europea - Reino Unido. Entre las principales medidas adoptadas está la reapertura del Consulado General en Manchester en 2019, el constante refuerzo de personal del Consulado General en Londres desde entonces y la apertura en 2017 de un servicio informativo sobre el Brexit en la Embajada de España en Londres para la ciudadanía española en el Reino Unido (“ventanilla única Brexit”).

Madrid, 11 de marzo de 2021